



JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, 3 de mayo de 2022

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN:	05001-31-05-010-2016-00685- 00
DEMANDANTE:	MARTHA OLIVA CASTELLANOS OROZCO
DEMANDADOS:	PORVENIR S.A. Y COLPENSIONES
DECISIÓN	AUTORIZA PAGO DE TÍTULO JUDICIAL

En atención lo solicitado por el apoderado de la demandante, quien reclama la entrega de título judicial consignado a favor de su representada, se constata en el programa de consulta de títulos judiciales del Banco Agrario la existencia de un depósito realizados por PORVENIR S.A. a favor de MARTHA OLIVA CASTELLANOS OROZCO, c.c. 32.531.980, título que inicialmente fue consignado a órdenes del Juzgado 10 Laboral de Circuito de Barranquilla, pero éste, atendiendo a lo solicitado por este Juzgado, traslado al Juzgado 10 laboral de Circuito de Medellín el título judicial N° 413230003831831 del 8 de febrero de 2022 por la suma de \$3.656.232, por lo cual se accede a lo solicitado, previa verificación que el poder se encuentra vigente y el abogado cuanta con facultad expresa para retirar y cobrar título judicial de costas. (archivo 1 página 20).

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE

ÓSCAR ANDRÉS BALLÉN TRUJILLO
JUEZ